

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33119** MADRID

Hace Saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 761/2019, con número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0123423, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 99 de Madrid por Auto de fecha 18 de julio de 2019, se ha declarado en Concurso Voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Antonio Cantos Bechaux, con número de identificación 37782532H, y domiciliado en calle San Remigio número 3, bajo izquierda 28022 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Arturo Órtiz Hernandez con domicilio postal en avenida de la Albufera, n.º 321, planta 3, oficina 11, Madrid 28031, y dirección electrónica aortiz@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 22 de julio de 2019.- El Letrado de la A.J, Luis Jorge Rodríguez Díez.

ID: A190043715-1